

**IMPACTO DE LA DESLOCALIZACIÓN INDUSTRIAL DEL TRABAJO EN
PLATAFORMAS DIGITALES EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS A LA
EXPLOTACIÓN LABORAL Y DESIGUALDAD SALARIAL**

Cristian Solano De la Cruz
Código estudiantil: 20172188894

Mateo Alfonso Orozco Arias
Código estudiantil: 20142156496

Ronal Echeverría Sarmiento
Código estudiantil: 2006112121

Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral como requisito para optar el título de
Especialista en Derecho laboral y Seguridad Social

Tutor:
Jairo Antonio Enamorado Estrada

ABSTRACT

Over the years, working conditions in society have taken a different direction; an accelerated incursion of digital service platforms and contemporary ways of carrying out work has been noted, leading to a discussion among true nature of the contractual link between workers and employers, increasing the problem of labor exploitation and wage inequality, an issue that becomes more visible every day due to the lack of job opportunities in the traditional field, throwing citizens into be part of this new form of job opportunity, but that has this dichotomy between being and not having the legally established foundations that favor the basic conditions of workers. This research seeks to analyze the impact of the industrial relocation of work comprehensively and deeply on digital platforms in Colombia, focusing on labor exploitation and wage inequality, in order to understand the socioeconomic, labor and legal implications. of this phenomenon, and propose recommendations aimed at mitigating its negative effects on workers and promoting fair and equitable working conditions. All this through a bibliographic review, reading and internalization of the current regulations on the proposed topic, leading to a reflection on the topic and the way in which this situation has been presented in Colombia since the arrival of the pandemic so far. From this perspective, it can be recognized that Colombia has a limited labor protection framework, because, although there are legal and regulatory foundations, it has not yet been possible to establish a law or regulation that allows filling the legal and factual gaps because we are facing a modern, emerging, and very challenging problem. In this way, it was found that a relevant factor is the relocation of work, an issue that leads to greater job insecurity, that is, workers constantly live in uncertainty and job instability, since they do not have a stable income. depending on the demand that is generated and the competition on the platform to which it belongs, adding to this the lack of regulation and labor protection, minimum conditions with which an entrepreneur or a work facilitator must comply. However, it cannot be hidden that these types of platforms offer new jobs that traditional work cannot supply, flexibility in schedules and workplaces, since workers are not always subject to office hours or schedules. specific, giving them the opportunity to do other things and work from home or from different parts of the cities and often even with good salary compensation depending on their performance. But this is not always the case since there are digital platforms in which all types of basic conditions for their workers are violated. It is important to conclude then that currently, regulations have been proposed in this regard, but government entities have ignored them, being an unfavorable aspect for the conditions of the workers of digital platforms since they are immersed in exploitation. labor and salary inequality that affects them and immerses them in an environment of insecurity regarding aspects such as social protection, the guarantees of decent and legally established work. Having this clear, it is important to highlight that it is a problem worldwide, but that in Colombia this regulatory vacuum allows for excessive abuse in many cases by the new protagonists of technological work, making it necessary to redirect the regulations in accordance with the new advances and demands of the technology sector, thus guaranteeing working conditions for a countless number of workers in our country.

Keywords: industrial relocation, digital platforms, labor exploitation, wage inequality, labor regulations.

RESUMEN

Con el paso de los años las condiciones laborales en la sociedad han tomado un rumbo diferente, se ha notado una incursión acelerada de las plataformas digitales de servicios y las formas contemporáneas de llevar a cabo el trabajo, llevando esto a una discusión entre la verdadera naturaleza del vínculo contractual entre los trabajadores y los empresarios, aumentando la problemática de la explotación laboral y la desigualdad salarial, cuestión que cada día se hace más visible debido a la falta de oportunidades laborales en el campo tradicional, arrojando a los ciudadanos a ser parte de esta nueva forma de oportunidad laboral, pero que tiene esta dicotomía entre el ser y el no tener los fundamentos legalmente establecidos que favorezcan las condiciones básicas de los trabajadores. En la presente investigación se busca analizar de manera integral y profunda el impacto de la deslocalización industrial del trabajo en plataformas digitales en Colombia, centrándose en la explotación laboral y la desigualdad salarial, con el fin de comprender las implicaciones socioeconómicas, laborales y legales de este fenómeno, y proponer recomendaciones orientadas a mitigar sus efectos negativos en los trabajadores y promover condiciones laborales justas y equitativas. Esto a través de una revisión bibliográfica, de la lectura e interiorización de la normatividad vigente sobre la temática propuesta, llevando esto a una reflexión de la temática y de la forma cómo se viene presentando en Colombia esta situación desde la llegada de la pandemia hasta ahora. Desde esta perspectiva, se puede reconocer que en Colombia se tiene un marco de protección laboral limitado, porque, aunque existen fundamentos legales y normativos aún no se logra establecer una ley o normativa que permita llenar los vacíos de hecho y de derecho porque estamos frente a una problemática moderna, emergente y muy desafiante. De esta forma, se encontró que un factor relevante es la deslocalización del trabajo, cuestión esta que conlleva a una mayor precariedad laboral, es decir, los trabajadores viven constantemente en la incertidumbre y en la inestabilidad laboral, ya que no poseen un ingreso estable, dependiendo de la demanda que se genere y de la competencia en la plataforma a la que pertenezca, sumándose a esto la falta de regulación y protección laboral, condiciones mínimas con las que debe cumplir un empresario o un facilitador de trabajo. Sin embargo, no se puede ocultar que este tipo de plataformas ofrecen nuevos empleos que el trabajo tradicional no logra suplir, flexibilidad en los horarios y en los lugares de trabajo, ya que los trabajadores no están siempre sujetos a un horario de oficina o un horario específico, brindándoles la oportunidad de hacer otras cosas y de trabajar desde casa o desde diferentes puntos de las ciudades y muchas veces hasta con buena remuneración salarial depende a su rendimiento. Pero esto no es siempre así, pues existen plataformas digitales en las que son vulnerados todo tipo de condiciones básicas para sus trabajadores.: Es importante concluir entonces que actualmente, se han propuesto normativas al respecto, pero los entes gubernamentales han hecho caso omiso de las mismas,

siendo un aspecto desfavorable para las condiciones de los trabajadores de las plataformas digitales ya que se ven inmersos en la explotación laboral y la desigualdad salarial que los afecta y los sumerge en un ambiente de inseguridad frente a aspectos como la protección social, las garantías de un trabajo digno y legalmente establecido. Teniendo claro esto, es importante resaltar que es una problemática a nivel mundial, pero que en Colombia este vacío normativo permite un abuso en muchos casos desmesurado por parte de los nuevos protagonistas del trabajo tecnológico haciéndose necesario redireccionar las normatividades de acuerdo con los nuevos avances y demandas del sector tecnológico garantizando de esta forma las condiciones laborales para un sin número de trabajadores en nuestro país.

Palabras clave: deslocalización industrial, plataformas digitales, explotación laboral, desigualdad salarial, normatividad laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Boltanski, L., & Chiapello, E. (1999). El nuevo espíritu del capitalismo. Madrid: Editorial Akal.

Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 22. (1951). Obtenido de <https://bit.ly/31Akpp0>

Constitución Política de Colombia [C.P.] 1991, art.25 (7 ed.). (s.f.). Bogotá: Leyer.

Corte Constitucional. (24 de mayo de 2006). Sentencia C-397. Obtenido de <https://bit.ly/3Ezdcnc>

Corte Constitucional. (12 de noviembre de 2010). Sentencia T-903. Obtenido de <https://bit.ly/3ovk7ar>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Laboral 14 de marzo de 2018). doi:<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2018/10/08/acreditada-la-prestacionpersonal-del-servicio-opera-la-presuncion-del-contrato-laboral-por-tanto-el-juez-nodebe-entrar-a-verificar-la-existencia-de-una-modalidad-contractual-diferente-a-la-laboral/>

Joyanes, L. (2017). Industria 4.0. la Cuarta Revolución Industrial. Bogotá: Alfaomega.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). Las plataformas digitales y el futuro del trabajo Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1919). Constitución de la OIT.

Obtenido de

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:62:0::NO:62:P62_LIST_ENTRIE_ID:245 3907:NO

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2016). El empleo atípico en el mundo:

retos y perspectivas. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_534522.pdf

Organización Internacional del Trabajo. [OIT]. (2021). Perspectivas sociales y del

empleo en el mundo. El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo. Obtenido de <https://bit.ly/31UBdY5>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2019). El

Futuro del Trabajo, OECD. Paris/Educación Superior de Celaya A. C. h, Celaya, O.

Romero Flechas, E. (2017). Cartilla Laboral Legis. Bogotá: Legis Editores S.A.

Sastre, M., & Inglada, E. (2018). La economía colaborativa: un nuevo modelo económico. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (94), 219–250.

Schwab, K. (2016). La cuarta Revolución Industrial. Foro Económico Mundial.

<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2019%20-%202020/PL%20190-19%20Trabajo%20digital.pdf>